

Reglamento Categoría Guardia Vieja Radio Asistida 1/2 A Texaco Argentina

Nota Preliminar: El presente reglamento tendrá una validez de 3 años.
Al término de cada año podrá ser modificado solo en la medida que no implique la exclusión de modelos encuadrados en el mismo o en cláusulas relativas a la seguridad.

1- Modelos:

Serán los modelos publicados o elaborados como Kit hasta el 31 de diciembre de 1942, a nivel internacional. Se permitirán también modelos de diseño nacional de hasta el 31-12-1950. Debe existir del modelo, documentación fehaciente que pruebe que fue diseñado antes de las fechas indicadas.

Se autorizan, asimismo todos los modelos cuyos planos hayan sido publicados en la revista "Aeromodelismo" entre los años 1949 –1953.

Estos pueden ser según su tamaño original o bien en escala reducida o aumentada..-

Los modelos deberán tener ruedas para decolar opcionalmente desde el suelo.

Se permite el uso de un segundo modelo por rotura o fallas del principal. Este segundo modelo, deberá presentarse con toda la documentación y verificaciones necesarias del caso, antes de cada concurso. El participante determinará cuando un modelo ya no reúna las condiciones de seguridad, y pasará a utilizar el segundo modelo, no pudiendo utilizar más el primer modelo lo que resta del concurso.

Los vuelos de Fly Off, deberán ser realizados con el modelo que voló la última ronda. Si este modelo resultara dañado durante ese último vuelo, el participante no puede usar ningún otro modelo.

2- Motor:

Tipo de Motor

Los únicos motores permitidos en esta categoría son los tipo Cox .049 de pulgada cúbica, con alimentación trasera a válvula lengüeta, tales como Baby Bee, Golden Bee, Cox Texaco, Black Widow, QZ, QRC. También están admitidos los motores Surestart .049 utilizados con tanque exterior al motor.

Encendido

Deberá ser por glow plug, no admitiéndose ningún tipo de conversión Diesel para ninguno de estos motores. Podrá utilizarse una cabeza de cilindro interiormente igual a las originales, pero roscada para admitir una glow plug convencional.

Combustible

Deberá ser cualquier combustible típico glow casero o comercial, conteniendo metanol, nitrometano y aceite como lubricante. Esta prohibido utilizar en los mismos el agregado de nafta u otro tipo de combustible distinto al metanol y nitrometano.

Hélice

Se podrá usar una hélice comercial cualquiera para este tipo de motores, que sea de probada calidad y resistencia, construida en plástico puro o con incorporación de fibras. Están admitidas hélices de madera. La hélice deberá se bipala, no plegable. Su diámetro no sobrepasar las 8".

Tanques de Combustible

Si se utiliza tanque-bancada incorporado al motor, deberá ser del tipo Baby Bee con una capacidad de 5,1 cm³. Si se utiliza tanque exterior de cualquier tipo, la capacidad del mismo será controlada antes del concurso, inyectando en el mismo alcohol con una jeringa graduada de capacidad adecuada que permita establecer con la mayor aproximación la cantidad de 5,1 cm³. Se inyectará en el tanque completamente vacío y se deberá comprobar vestigios de derrame en el tanque. La jeringa se conectará al tubo de alimentación del tanque mediante un trozo de manguera sumamente corto. En esta prueba el tanque debe permanecer en posición horizontal.

La línea de alimentación deberá tener la longitud máxima de 12 cm y diámetro interior de 2mm como máximo, y no contar con ningún reservorio de combustible intercalado. En esta longitud se computan la línea de combustible más las prolongaciones de los tubos de carga y/o venteo de tanque oficial. Se prohíben los filtros de combustible. Opcionalmente se podrá reponer combustible antes del lanzamiento.

3- Superficie Alar y peso mínimo

La carga alar mínima será de 24,4 gr/dm². Para medir la carga alar se toma la superficie alar plana o de plano y no la proyectada.

Peso mínimo = Sup. Alar (dm²) x 24,4 gr/dm²

4- Estructura del modelo

La construcción deberá respetar, dentro de las tolerancias normales de construcción y escalamiento, el contorno del modelo original, así como perfil alar, incidencias, brazo de nariz, brazo de cola y diedros. Se podrá modificar la ubicación, cantidad y tamaño de los largueros de ala y estabilizador.

El enchapado del ala y estabilizador se deberá mantener tal como en el modelo original, solo autorizándose a enchapar entre la 1ra y 3ra costilla en caso que el modelo original no lo estuviera. El fuselaje podrá ser enchapado para su refuerzo, como máximo, hasta la proyección del borde de fuga del ala, en caso que el original no lo estuviera.

No son permitidas partes en "foam" y/o armadas con materiales compuestos, en aquellas partes que sean afectadas a la estructura en los planos originales. Sí se podrán usar cuando los materiales de la estructura no se vean afectados, tal el caso de bayonetas, bancadas, etc.

El material de entelado es libre.

Si el original poseía ventanas transparentes estas no podrán ser simuladas.

La documentación empleada para comparar el modelo del concursante con el original, deberá ser un plano aparecido en publicación reconocida o contenido en el equipo original de construcción.

5- Controles

El modelo deberá contar con equipo de radio control actuando sobre elevador y timón de dirección. Estos dos comandos tienen carácter de obligatorios. El corte de motor es opcional.

6- Despegues

El despegue podrá hacerse opcionalmente desde el suelo o a mano.-

7- Vuelos

Cada participante realizará 3 vuelos.

Si por cualquier razón el participante decide abortar su vuelo ("tentativa"), deberá solicitarlo a su cronometrista antes de cumplidos los primeros 20 segundos del vuelo.

Dispondrán de una sola opción de tentativa para cada uno de los tres vuelos.

El concurso se realizará por ruedas de 1 hora de duración. El director de concurso podrá establecer otra duración para las ruedas, la que deberá ser anunciada antes del comienzo de cada una de ellas.

Una vez solicitado y obtenido el cronometrista y la frecuencia, dispondrá de cinco minutos para efectuar el vuelo, en caso contrario se computará como tentativa. En todos los casos de tentativa, el participante podrá realizar un nuevo vuelo dentro del lapso anterior de cinco minutos, ó bien, solicitar luego nuevamente, un turno de vuelo.

Los **vuelos máximos** serán de **10 (diez)** minutos, y para que sea válido el participante deberá aterrizar en un área perfectamente demarcada, cuadrada, de 100m x 100m como máximo y 60m x 60m como mínimo, dependiendo de las posibilidades del campo, situada preferentemente detrás del área de lanzamiento.

Si por exceso de viento o irregularidad del terreno y zona circundante, DC deberá definir un espacio más amplio aunque no sea cuadrado dentro del predio del concurso. En todos los casos el modelo deberá tocar tierra a la vista del cronometrista.

8- Cómputo de los vuelos

El tiempo de cada vuelo válido se registrará en segundos. Para el cómputo final se tomará la suma de los dos mejores vuelos del participante. En caso de empate, éstos se definirán mediante un "fly off" a tiempo de vuelo máximo fijado por el Director de la prueba.

Importante:

Para inscribirse en cada concurso, el participante deberá cumplimentar una planilla técnica de inscripción que contiene un resumen de las condiciones reglamentarias del modelo. Esta planilla será firmada y tendrá el carácter de declaración jurada. La misma, deberá estar a disposición del DC antes del comienzo de cada concurso. Estos datos podrán ser verificados antes, durante o al finalizar el concurso a requerimiento del DC.

Nota: Los concursantes deberán concurrir a la competencia con el plano original del modelo a tamaño natural, o a escala del modelo original, así como la documentación que demuestre el origen y fecha de diseño o publicación.

9- Viento

Si se registra un valor detectable de la velocidad del viento superior a los 20 Km/h se suspenderá la prueba. En los casos de interrupción en los cuales no se pueda completar el concurso dentro del horario fijado, el mismo se dará por terminado computándose las Ruedas terminadas completas, aunque se hubieran volado solo una rueda. La Rueda se considera completa cuando han volado todos los participantes que la componen.

10- Lluvia o Visibilidad

El Director de Concurso podrá interrumpir la competencia cuando la visibilidad impida la correcta observación del modelo, o cuando debido a condiciones atmosféricas anormales sea peligroso continuar el evento (tormentas eléctricas, lluvia, granizo, etc.).

En los casos de interrupción en los cuales no se pueda completar el concurso dentro del horario fijado, el mismo se dará por terminado computándose las Ruedas terminadas completas, aunque se hubieran volado solo dos. La Rueda se considera completa cuando han volado todos los participantes que la componen.

11- Seguridad

Se deberá establecer una Línea de Seguridad que delimite claramente el sector de boxes del campo de vuelo, esta podrá ser hecha con cal, pintura o cinta de marcar.

Deberá estar claramente determinado el área de despegue asignada y el área de aterrizaje, ambas no deben ser las mismas, el área de aterrizaje debe estar siempre libre no pudiendo los participantes permanecer mientras están volando parados dentro de ella.

El DC debe tener a mano un botiquín de primeros auxilios.

12- Situaciones Excepcionales

Toda situación no contemplada por este reglamento será resuelta a criterio del Director de concurso. En caso de dudas reglamentarias que no puedan ser resueltas por el Director de la prueba, se considera la clasificación como condicional en el puesto afectado, hasta tanto el caso sea tratado por la comisión de la categoría designada por la Federación Argentina de Aeromodelismo. En caso de que el participante quiera presentar una protesta, la misma debe ser efectuada por escrito y entregada al Director de Concurso antes de la entrega de premios.

Recomendaciones importantes

1- Por ser una información muy útil para la categoría, se recomienda colocar en forma bien visible en los modelos el nombre de los mismos, el su diseñador y el año de su aparición en público.-

2- Recordamos la obligación de mostrar también la identificación personal del dueño del modelo, tal como se muestra en el siguiente artículo del Código de Seguridad de la FAA: **Item 53-** *Todo modelo deberá tener algún tipo de identificación que incluya nombre y apellido y dirección o código de la FAA (ARG. Sigla Club. N° de socio; Ej: ARG.CCA.xxxx).*